

23/05/2023

Sujetos detenidos con una subametralladora y chalecos tácticos quedaron en prisión preventiva

En prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la sociedad, quedaron tres sujetos detenidos la tarde de ayer por efectivos de la SIP de Carabineros con armamento, chalecos tácticos y drogas.

Según detalló la Fiscalía de Antofagasta en audiencia de formalización realizada esta tarde, aproximadamente a las 15.55 horas



del 22 de mayo, durante un patrullaje preventivo, personal policial observa que desde un vehículo que permanecía estacionado en calle Rancagua, desciende una persona con un objeto en el cinto del pantalón que parecía ser un arma, tras lo cual otras dos personas que estaban en el mismo vehículo le entregan un segundo objeto de similar apariencia.

Al notar la presencia policial, el imputado huye ingresando a un domicilio en calle Rancagua, momento en que los funcionarios proceden a fiscalizar el vehículo donde permanecían los otros dos imputados, detectando en su interior una bolsa con marihuana y otra con ketamina, tres celulares, dinero y un chaleco táctico con dos placas balísticas.

A continuación, los funcionarios dirigen su atención al imputado que había ingresado al domicilio, quien fue detectado justo en momentos que ocultaba unos bolsos en el interior de una máquina betonera. Al revisar el contenido de los mismos, se descubre una subametralladora sin marca con un cargador y un silenciador, una pistola Smith and Wesson modelo 910 con un cargador y 15 cartuchos, y una pistola Bersa de fabricación argentina con un cargador con 5 municiones calibre 22. Al registro del inmueble se encontró en el living, un segundo chaleco táctico, similar al hallado en el auto.

Los tres detenidos, todos chilenos, fueron formalizados por la Fiscalía de Antofagasta por los delitos de porte ilegal de arma de fuego, respecto de las dos pistolas, y porte de arma prohibida, por la subametralladora, pero además por los delitos de porte de munición y microtráfico de drogas, quedando todos con la medida cautelar de prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la sociedad.

El Juzgado de Garantía de Antofagasta fijó un plazo de investigación de 60 días para completar la investigación.